

## **EDICTO**

Por la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento se adoptó en fecha 19 de agosto de 2014 acuerdo de APROBACIÓN INICIAL de ESTUDIO DE DETALLE para el solar sito en Villaquilambre, CL Gloria Fuertes 23 (R-80 SAU-16), promovido por D. Miguel Falagán Prieto según documento técnico redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. CRISTINA GUTIÉRREZ PÉREZ. De conformidad con los artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.